

res 2 los xxvii 2 los otros omes buenos dela Cibdat que
 puedan meter vno del tempo 2 de fuera del tempo de dñ
 de asieren pa su beuer con su ome 2 con su bestia o co bes
 tia alquylada que alquyle aquy E los q por ello enbraseren
 q tomé aluala delos fieles ante q enbrien por ello Elos fie
 les q registrén en dy libro todas las alualas q dieren
 E q den al Alcalde 2 a los fisicos omes 2 a los alcaldes 2 al
 guasil mayores a cada uno tres cargas al mes E a los
 veyste 2 qto 2 estuano del Concejo 2 a los juzgados 2 a
 los otros omes buenos dela Cuidat de dos cargas ayus
 como los fieles entendieren qlo deuen han cada uno E
 s de otra guisa entre en la Cuidat sin aluala qlo pi
 erda 2 si fallare q algd vno desto atal se vende por
 la villa o alas tauequieras qd q gano el alcalde q pier
 da el vno o la villa 2 q dende abn anno qle no den al
 uala pa q meta otro vno 2 q no compre vno de ffecueto
 nquno pa meter en la Cuidat por tales alualas si
 non qlo pierda como dicho es //

Otros. Acaesbe muchas veces q asl los vecinos de Se
 uilla como los vecinos delos templos aprendan los diez
 mos E estos atales con gran sabor q ha de ganar a
 ppauilla 2 mosto vno en los logares q aprendan de
 los q no son vecinos de Sevilla E este vno q asl con
 pido meter lo conel vno delos diezmios q desechame
 te deuen entar **B**adelmos qlos q esto fiziere q pier
 dan el vno todo 2 el mosto 2 la villa q asl compraren